



Foto: Archivo Armada Nacional

LOS INTERESES MARITIMOS Y LA CONCIENCIA MARÍTIMA

Por: CN @ Julio Enrique Vargas Gómez.
Consultor Marítimo.

Siempre que nos referimos a los temas de la conciencia marítima, nos trae a la mente las proyecciones e ideas del Almirante Alfred Mahan, quien conceptúa sobre el poder marítimo de un estado, como la sumatoria entre el Poder o Fuerza Naval y los Intereses Marítimos, definiéndose como un componente con armas o Marina de Guerra y otro que guarda estrecha relación con la preservación, uso y aprovechamiento del espacio marítimo que genera beneficios económicos y sociales.

El desarrollo en nuestro país en este temario, se centraliza en un solo pilar, puesto que el poder naval se representa por la Marina de Guerra y su Marina Mercante, mientras que los Intereses Marítimos, se hallan diseminados en algunas instituciones estatales, algunas de las cuales desconocen los conceptos estratégicos que significa conocer y divulgar estos Intereses del estado, con el propósito de generar una Conciencia Marítima, no solo en los pueblos ribereños, sino en todos los rincones del país.

Desde el concepto de Poder o Fuerza Naval, contamos con la Armada Nacional, la cual en forma permanente cumple su misión institucional, de mantener la Soberanía Nacional. Cuenta con un Cuerpo de Guardacostas, que desarrolla actividades de vigilancia en los espacios marítimos jurisdiccionales, verificando las grandes tareas de preservar la vida humana en el mar, desarrollar operaciones de búsqueda y rescate y realizar controles de contaminación al medio marino. Por su parte la Marina Mercante Colombiana, podríamos manifestar

que se encuentra en una etapa de transición, en donde la titulación de su personal y el tonelaje de registro neto se han disminuido sustancialmente.

Por el lado de los Intereses Marítimos, debidamente establecidos en el PNOEC¹, debemos tener en cuenta que estos se encuentran en diferentes entes estatales y en algunos casos, con legislaciones que traslapan sus jurisdicciones o competencias, pero aun así, no se observan políticas para que sean conocidos. Observemos qué son, cuáles son y dónde se concentran estos Intereses Marítimos, con su respectiva actualización desde el marco legal y operativo.

En el campo del Transporte Marítimo, se llevan los controles de los servicios de transporte marítimo, registro de rutas, estadísticas, contratos de fletamento, por parte de DIMAR y por otra parte se cuenta con una oficina paralela en el Ministerio de Transporte. En referencia a los puertos e infraestructura portuaria, vemos como una década después de impulsado el Estatuto de Puertos², con la figura de las concesiones Portuarias, autorizadas por el INCO³, hoy los puertos cuentan con estrategias que generan confianza en la totalidad de las líneas marítimas internacionales, en razón promueven la modernización y el uso de tecnologías avanzadas para el desarrollo de la actividad portuaria.

En lo referente a la Industria Naval con la nueva figura jurídica comercial de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial-COTECMAR, ha despertado nuevamente

las ideas de llevar a cabo reparaciones mayores, modificaciones y construcción naval, con avances tecnológicos que garantizan competitividad y posicionamiento a nivel del contexto subregional.

En el campo de la Pesca y Acuicultura, las funciones y competencias fueron trasladadas al INCODER, bajo la dirección del Ministerio de Agricultura, instituto que hasta época reciente ha iniciado sus actividades, debido a la situación jurídica presentada desde su creación.

En cuanto la industria turística ha tomado un papel protagónico con la creación del nuevo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha despertado las visitas a las playas marítimas públicas y una serie de actividades como son: los deportes náuticos, transporte de turistas vía marítima y competencias de deportes náuticos.

En asuntos relacionados con la Minería Oceánica e Hidrocarburos, los adelantos son incipientes, no se cuentan con equipos ni personal para llevar a cabo estas tareas de exploración y explotación minera ni de hidrocarburos y los trabajos son realizados con buques de bandera extranjera especializados.

En asuntos relacionados con la Investigación Científica Marina, se cuentan con los dos centros de investigación y cuatro buques oceanográficos, orgánicos de la Dirección General Marítima⁴, desde estos se han liderado proyectos de estudios oceanográficos. Algunos de estos estudios especialmente en el Pacífico Colombiano se llevan a cabo, bajo cumplimiento de compromisos internacionales con los países vecinos para estudiar problemática relacionado con estudios regionales.

Finalizado esta ambientación en los Intereses Marítimos, podemos reafirmar que la Conciencia Marítima, debe ser promovida por todos aquellos institutos que tienen alguna relación con los espacios marítimos. Aun así, falta de muchas acciones, iniciativas y actividades, encaminadas a que desde todos los rincones del país, se conozca que existen unos Intereses Marítimos, que son patrimonio de las personas que tiene relación con los espacios marítimos de propiedad del Estado Colombiano.

Esta radiografía de las espacios marítimos fue puesta de manifiesto durante el Conversatorio Marítimo⁵, con la presencia del Señor Presidente de la República, quien sugirió estudiar las diferentes políticas presentadas desde la Comisión Colombiana del Océano, por parte del Señor Vicepresidente de la República.

Invito a la comunidad marítima a retomar las posiciones presentadas en este conversatorio y se dé inicio a fortalecer a la Autoridad Marítima Colombiana, con la figura jurídica de Unidad Administrativa Especial u otra entidad especial, siempre liderada bajo la dirección de la Armada Nacional, por intermedio de un Oficial de Insignia y sus oficiales, quienes como conocedores de las actividades marítimas puedan fortalecer el desarrollo de los Intereses Marítimos en las diferentes entidades del Estado, buscando con ello irradiar y fortalecer la Conciencia Marítima en todos los colombianos. Consideremos que tenemos el apoyo del CADETE NAVAL NR 42-139, Doctor Juan Manuel Santos, hoy Presidente de la Republica, quien como conocer de la brisa marina, oriente a nuestro país al fortalecimiento de los Interés Marítimos, bajo una Política Marítima, que brindara una carta de navegación segura, en beneficio de todos los colombianos.

¹ Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros. CCO.
² Ley 001 de 1991, por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos.
³ Instituto Nacional de Concesiones, del Ministerio de Transportee.
⁴ CIOH – CCCP. ARC MALPELO-ARC PROVIDENCIA-ARC QUINDIO y ARC GÖRGONA.
⁵ Conversatorio Marítimo, en el marco de la 1 FERIA Marítima Internacional. Julio 2010.

El Puerto de Cartagena conecta a Colombia con el mundo

- Con los más modernos, eficientes y productivos terminales marítimos
- Excelente conectividad, atendiendo más de 30 navieras que enlazan con 540 puertos en 131 países
- En expansión para recibir barcos Panamax II y movilizar hasta 4 millones de contenedores anuales

Contecar www.puertocartagena.com Puerto de Cartagena